



Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado Decreto número 1438/2026, de 13 de agosto, cuyo tenor literal es el siguiente:

VISTO: Lo establecido en la Base 5 de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Toledo para el año 2026 y vacantes resultantes de la oferta de empleo público del año 2025 ("Boletín Oficial" de la provincia de número 118 de 25 de junio de 2026, BOE nº 162, de 6 de julio de 2026).

VISTA: La convocatoria realizada por esta Diputación Provincial para cubrir en la Plantilla de Personal Funcionario 1 plaza de MÉDICO/A ESPECIALISTA EN GERIATRÍA, por Oposición Libre, incluidas en la Oferta de Empleo Público para el año 2026, (BOP Toledo nº 28, de 12 de febrero de 2026).

VISTO el informe-propuesta favorable del Servicio de Empleo Público.

Por todo ello, en virtud de las facultades que me están conferidas por el art. 34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo anteriormente mencionado, siendo como sigue:

ADMITIDOS

Nº	Apellidos y Nombre	NIF
1	TOLÓN PLIEGO, SARA	***1465**

EXCLUIDOS

Ninguno

SEGUNDO: Los opositores excluidos y los omitidos por no figurar en este listado, disponen de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de su publicación para subsanar, si fuera posible, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. Quienes no subsanen los defectos, dentro del plazo señalado, justificando el derecho a su admisión, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

TERCERO: De conformidad con lo establecido en la base 5 de la convocatoria –"Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 118, de 25 de junio de 2026-, esta resolución se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la página web de la Diputación Provincial de Toledo (www.diputotoleado.es).

Toledo, 13 de agosto de 2026.- La Presidenta, M^a. Concepción Cedillo Tardío; El Secretario General Accidental, Jesús Prieto Sabugo.

N.º I.- 3746